

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE
LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 13 DE DICIEMBRE DE
2024**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 13 de Diciembre de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidente: González Martín, Salvador

Vicepresidente: Ribón Seisdedos, Eugenio

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria de RRHH: Martín Urbano, Estela

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Consejeros y Consejeras:

Aleñar Feliú, Martín
Almarcha Marcos, Manuel
Arias López, José Carlos
Arteche Gil, Cipriano
Barros Navinès, Eulàlia
Caballero Martínez, Javier
Cabrera Mercado, Leandro
Camacho O'Neale, Marcos
Campoy López-Perea, Elisa

Candela Martínez, Fernando
Carballo Fidalgo, Lourdes
Cardo Castillejo, Ismael
Casas Ologaray, Alfonso
Casellas Roca, David
De Diego Martínez, Andrés
De la Encarnación Albero, Ricardo
Egea Manrique, Manuel
Escribano Molina, Albino
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández Rodríguez, Federico
Fernández Zabalza, Carmen
Ferrer Olaso, Agustín
Fuentenebro Zabala, Carlos
Fuentetaja Sanz, Emilio
Gally Muñoz, Ignacio
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
González-Busto Múgica, Antonio
Guillén García, Sergi
Hermosa Espeso, Miguel
Hernández López, Maravillas
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, Sonsoles
Llamas Luengo, Ángel Francisco
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Javier
Martín García, Ana

Martín Martín, Manuel
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Massieu Curbelo, Rafael
Mata Pastor, Manuel Eugenio
Méndez Bernal, Ángel
Mondelo Santos, José Félix
Montero Juanes, Carlos Alberto
Morán Durán, Antonio
Moreno Aragón, Luis Alejandro
Morillo Quintanilla, Maite
Muñoz Carrasquer, Jesús
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez-Cepeda Vila, Augusto José
Pérez Moreno, José Arturo
Pérez Villegas, Mónica
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodriguez Santocildes, Fernando
Román Capillas, José Javier
Sánchez García, Jesús
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodriguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soria Moneva, Ana Isabel
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio

Villarejo Alonso, Benigno

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Baturone Jerez, Adolfo
Bravo Hernández, Federico
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Lacarra Albizu, Bernardo
Oriol Fita, Carmen
Soriano Poves, José
Valriberas Acevedo, Isabel

Excusas y delegaciones

Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega su voto en Alicia Escudero Domínguez.

Bernal Martínez, Antonio que delega en el Presidente.

De Aynat Bañón, Luis

Cerro González, Margarita que delega en la Secretaria General

Cervantes Martín, Ángel que delega en el Presidente.

Fernández León, Oscar que delega en el Presidente.

García García, Diego que delega en Fernando Candela Martínez.

Martos Candela, Manuel que delega en Federico Fernández Rodríguez.

Montoliu Casals, Rogeli.

Viña Romero, Carlos Enrique que delega en Rafael Massieu Curbelo.

* * *

Habiendo reconocido la Secretaría General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta "Sesiones telemáticas" de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. González Martín, saluda y da la bienvenida.

Quedan 18 días para acabar el año, estamos a las puertas de la Navidad, hoy es viernes 13, pero recuerdo que también es Santa Lucía, que seguro -por si hubiese algún supersticioso- ayudará a neutralizar malos farios.

Dicho esto, y bromas aparte, hoy es un Pleno muy especial. Como sabéis, sometemos a examen y en su caso aprobación nuestros Presupuestos para 2025. Son mis primeros presupuestos como presidente, y aunque luego tendremos ocasión de detenernos en ellos -por supuesto, en lo que consideréis oportuno- permitidme tan solo 3 apuntes muy breves que no me gustaría que se quedasen en el tintero.

En primer lugar, a la hora de presentar las cuentas nos importaba mucho el QUÉ y el CUÁNTO, pero también el CÓMO. Es decir, la manera en que debía visibilizarse el presupuesto, la forma en que se explicaba, el cómo podría transmitir todo lo que hay detrás de tanto código contable, de tanto rigorismo terminológico y de tanto glosario financiero, que, por otra parte, dicho sea de paso, es absolutamente necesario.

A la hora de explicarlos aquí, creíamos que podía ser muy útil explorar fórmulas que mejoraran ese CÓMO, en el sentido de tratar de hacerlos más cómodos en su comprensión, más accesibles en su información y más cercanos en sus objetivos. En definitiva, para que pudiésemos entender aún mejor ese QUÉ y ese CUÁNTO que son la espina dorsal de todo presupuesto.

Este es el propósito de la presentación que luego tendremos ocasión de ver, sin perjuicio, claro está, de toda la información desglosada en el formato tradicional y hasta el más mínimo detalle al que habéis tenido acceso -para quien haya querido hacerlo- en el repositorio de documentación colgada en la intranet de consejeros.

La segunda idea tiene que ver con el sentido de este presupuesto. Un presupuesto es algo más que números y partidas, expresa también prioridades, propósitos y horizontes. Y lo que hoy traemos para su aprobación transmite -porque era objetivo preferente para nosotros- rigor, precisión, transparencia, equilibrio y sostenibilidad financiera de los muchos servicios que prestamos.

Y junto a todo esto, la materialización de dos compromisos que para mí son importantísimos:

Por un lado, el compromiso de no incrementar las cuotas, lo cual hemos logrado sosteniendo nuestras cuentas en estrictos criterios de eficiencia.

Y por otro, el compromiso irrenunciable de la solidaridad, reflejo de lo que somos como Consejo. Un presupuesto solidario con todos los Colegios sea cual sea su tamaño. Solidario, por supuesto, con los pequeños, pero también con los grandes.

La tercera reflexión más que una idea es un agradecimiento. Al igual que para mí, también ha sido los primeros presupuestos para Cristina Llop como Tesorera de esta casa.

Os garantizo que la tarea que tenía ante sí no era ni mucho menos sencilla. Pero ya sabéis como es Cristina: se crece ante los desafíos y siempre da lo mejor de sí cuanto más complejos son los retos.

Con estos presupuestos, fácil, lo que se dice fácil, no lo tenía. Pero ha hecho un trabajo formidable y, gracias a su empeño, a su entusiasmo en todo lo que hace y a su altísimo nivel de exigencia -empezando por ella misma- ha conseguido traernos el presupuesto que este Consejo necesitaba. Así esperamos que lo veáis también.

Muchísima gracias, Cristina.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.

- Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la Ley de Defensa.

- Estado de tramitación de la Ley de Eficiencia.
- Informe en materia de previsión social.

2. Informe de la Sra. Secretaria General.

3. Informe de la Sra. Tesorera.

4. Examen y aprobación en su caso de los Presupuestos del CGAE para el año 2025.

5. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

6. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión

1. Informe y propuestas del Sr. Presidente

El Sr. Presidente informa sobre la culminación de los procesos electorales en los Colegios de la Abogacía: Han renovado sus cargos al Decanato los Colegios de Alcoy, Gijón, Tortosa y Manresa.

Han sido elegidos nuevos Decanos: D^a. Flor Carrasco Gómez en el Colegio de la Abogacía de Málaga, D. David Rocamora Borrellas en el Colegio de la Abogacía de Tarragona, D. José Paulino Esteban Pérez en el de Salamanca y D. Miguel del Castillo Alonso en el de Teruel.

A todos ellos les felicita.

Así mismo, manifiesta su reconocimiento tanto a la Secretaria General porque se le ha concedido la Cruz de la Abogacía Catalana, como a D. Jesús Sánchez García Decano del Colegio de la abogacía de Barcelona, porque se le ha otorgado el Premio al Compromiso Confilegal 2024 en su VII Edición.

Por otra parte, ha delegado en el Consejero electo D. Carlos Fuentenebro Zabala la organización de un acto en honor de la expresidenta del CGAE Dª. Victoria Ortega Benito el día 20 de marzo. También recuerda el premio otorgado a Victoria Ortega en la misma gala de Confilegal 2024.

El acto correspondiente a los Premios DDHH de la Abogacía celebrado en el día de ayer fue un éxito y recibió felicitaciones de las autoridades que participaron en el mismo, por lo que agradece tanto a nuestra Tesorera como a nuestra Secretaria General su implicación en la organización de este evento.

Seguidamente, toma la palabra D. Ildefonso Seller Rodríguez, Presidente de la Comisión de Ordenación para proponer la concesión de la Gran Cruz al Mérito en el servicio de la Abogacía a D. Andrés de Diego Martínez, decano del Colegio de la Abogacía de Cantabria.

Se acuerda por unanimidad la concesión de la citada distinción.

El Sr. Presidente en virtud del art. 33 del Reglamento de régimen interior del CGAE, anuncia la concesión de la Gran Cruz al mérito al servicio de la Abogacía a:

- D. Javier Martín García, Decano del Colegio de la Abogacía de Valladolid y exsecretario general del CGAE.

- D. Antonio Morán Durán, Decano del Colegio de Abogados de Zaragoza expresidente de la Comisión de Asistencia Jurídica y Función social de la Abogacía del CGAE.
- D. Rafael Massieu Curbelo, Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas expresidente de la Comisión de Innovación y desarrollo tecnológico de la abogacía del CGAE.
- D. Julio Gabriel Sanz Orejudo, Presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León.
- Dª. Auxiliadora Borja Albiol, exdecana del Colegio de Abogados de Valencia y exdirectora de la Oficina de Representación Institucional.
- D. Albino Escribano Molina, decano del Colegio de la Abogacía de Albacete y expresidente de la Comisión de deontología profesional.

Seguidamente informa que se ha remitido a todos los Consejeros y Consejeras, información detallada sobre la actividad que ha desarrollado desde el último Pleno celebrado el pasado día 22 de Noviembre hasta el día de hoy. Con independencia de ello quiere hacer especial mención sobre la nueva ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

El Sr. Presidente señala que mantuvo recientemente una primera reunión con la Directora General para el servicio público de justicia del Ministerio de Justicia, Dª. Verónica Ollé Sesé en la que se solicitó nuestra colaboración.

Para abordar la elaboración de un primer borrador, el Ministerio de Justicia ha creado una Comisión interna presidida por la propia Directora General, en la que ni está representada la abogacía institucional ni participa ningún abogado ni abogada.

Estima que esta Comisión debiera contar con la participación activa de la abogacía, ya que son las Juntas de Gobierno de los Colegios de la abogacía los responsables de garantizar la continuidad del servicio de justicia gratuita y los abogados y abogadas quienes lo prestan.

Quedó informada la Sra. Ollé Sesé sobre estas consideraciones, junto con la necesidad de que las reuniones sobre este particular deban ser convocadas siguiendo una metodología de trabajo.

1.1. Dación de cuenta de los trabajos realizados en el marco de la Ley de Defensa.

El Sr. Presidente señala que la guía práctica sobre esta norma está prácticamente elaborada, se trata de una publicación de calidad y el objetivo es que antes de final de año esté publicada.

En relación con las Ponencias acordadas en el anterior Pleno se expone lo siguiente:

-Ponencia sobre Procedimiento de Amparo: D. Eugenio Ribón Seisdedos Decano del ICAM informa que ha solicitado a los SSJJ y al departamento de comunicación de su colegio, la elaboración de una propuesta de guía a través de la cual se pretende canalizar la concesión del amparo por mediación de los SSJJ colegiales y promocionar entre los compañeros y compañeras la tutela colegial. Prevé que el texto estará en la segunda quincena del mes de enero.

-Ponencia sobre Honorarios: D. Javier Caballero Martínez Consejero electivo, informa que ya han quedado designados los representantes de las Subcomisiones y de los Consejos Autonómicos de Colegios de la Abogacía encargados de elaborar el listado comprensivo de la relación de procesos judiciales, al que se añadirá unas disposiciones generales. La previsión es que este esquema esté preparado antes de Nochebuena y que con posterioridad sea informado por los representantes de los Consejos Autonómicos. A mitad de enero está previsto que la elaboración de las

disposiciones generales, y el texto final se someta al Pleno para que formule las observaciones que estime oportunas y para su aprobación final.

Quiere subrayar que de ningún modo se trata de determinar los honorarios aplicables en cada Colegio de la Abogacía, sino que el objetivo de este trabajo es elaborar una guía para que a los Colegios les sirva de referencia.

El Sr. Presidente señala que el pasado día 3 de diciembre mantuvo una reunión con la Presidenta de la CNMC y su equipo. Por parte del CGAE asistieron también D. Jesús Sánchez García, D. José Manuel Niederleytner García-Lliberós, Presidente de la Subcomisión de derecho de la competencia y defensa de los consumidores y D. José Antonio Perales Gallego, Director General de Servicios Jurídicos del CGAE. La impresión es que la CNMC sigue manteniendo una postura restrictiva en la interpretación de la ley sobre competencia, ciñéndose a su literalidad, ignorando la entrada en vigor de la ley del derecho de defensa y los cambios que ello suscita.

Tras el oportuno debate, el Sr. Presidente señala que la CNMC nos ha emplazado a una próxima reunión para seguir tratando el tema.

1.2. Estado de tramitación de la Ley de Eficiencia.

El Sr. Presidente informa que la previsión es que esta ley se apruebe el próximo día 19 de diciembre.

El Sr. Casellas Roca Presidente de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos informa que las enmiendas del CGAE aprobadas por el Pleno, se enviaron a los distintos grupos parlamentarios y fueron acogidas por Junts per Catalunya, sin embargo, no cuentan con el respaldo del PP, que ejerció su derecho de voto. Falta el trámite de su aprobación por el Congreso, pero la previsión es que se apruebe sin cambios.

Interviene D. Jesús Sánchez García para informar que el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha elaborado una guía sobre el requisito de procedibilidad que estará disponible una vez la norma sea aprobada.

1.3. Informe en materia de previsión social.

El Sr. Presidente informa que el próximo día 18 de diciembre D. Ignacio Gally Muñoz Presidente de la Comisión de Previsión Social, D. Albert Sierra Vicens Decano del Colegio de la Abogacía de Girona y las Asociaciones de Plataformas afectadas mantendrán una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad Social y pensiones D. Borja Suárez Corujo. De su resultado proporcionará la oportuna información.

Por otra parte, propone designar a D. Manuel Eugenio Mata Pastor, Decano del Colegio de Abogados de Castellón, miembro protector de la Junta Directiva de Alter Mutua en representación del CGAE, en sustitución de D. Pascual Valiente Aparicio, quién encontrándose presente acepta el cargo.

Se acuerda por unanimidad aprobar dicho nombramiento.

-Sentencia sobre el caso Gürtel.

El Sr. Presidente informa que se ha recibido notificación de la sentencia desestimatoria del recurso interpuesto en su día en el Juzgado de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional sobre el caso Gürtel.

Interviene D. José Antonio Perales Gallego Director General de los Servicios Jurídicos del CGAE para ilustrar a los componentes del Pleno sobre este caso y sobre el recurso interpuesto por el CGAE.

En este momento es preciso decidir:

-Si se interpone recurso de casación contra esta sentencia desestimatoria, teniendo en consideración que el recurso formulado por el ICAM sobre este caso resultó desestimado. El plazo para interponerlo vence el próximo día 27 de enero.

-Si se exige a los abogados y a las abogadas el reintegro de las cantidades calificadas como percepciones indebidas por la administración, porque excedieron del límite convenido, y que fueron devueltas al Ministerio de Justicia, tanto por el ICAM, en su 30% como por el CGAE en el porcentaje restante.

Tras debate, se acuerda remitir a los Consejeros y Consejeras la Sentencia que se nos ha notificado, y la resolución por la cual se inadmite el recurso de casación interpuesto por el ICAM y recurrir la Sentencia con independencia de que en el próximo Pleno se tome un acuerdo definitivo sobre la cuestión.

Se acuerda no solicitar de momento el reintegro a los abogados y a las abogadas de los importes que exceden del montante económico de la subvención convenida con el Ministerio de Justicia.

-Propuesta del ICAM.

El Sr. Presidente informa que el Decano del ICAM, mediante correo electrónico remitido el martes 10 de diciembre de 2024, al amparo del apartado 6 del artículo 5 del Reglamento de Régimen Interior del CGAE, planteó una proposición para ser tratada en el orden del día del presente pleno, con el siguiente tenor literal:

"detraer de la aportación anual al Consejo General de la Abogacía el importe correspondiente a la cantidad que aporta para el sostenimiento del Consejo de los Colegios de la Comunidad de Madrid" cantidad que el ICAM señala que para el ejercicio 2025 "se estima en 376.613 euros".

El Sr. Presidente informa, con carácter previo, que la proposición del ICAM ha sido presentada fuera del plazo de cinco días que contempla el Reglamento de Régimen Interior.

Pese a su inadmisión, el Sr. Presidente concede la palabra a D. Eugenio Ribón Seisdedos para que se dirija al Pleno, sobre la propuesta formulada. Don Eugenio Ribón traslada al Pleno el contenido de su propuesta en los términos expuestos en el escrito presentado.

Al respecto, el Sr. Presidente del CGAE estima que no se trata de una cuestión novedosa, ya que, en un Pleno celebrado en el 2007, se acordó la supresión de la cuota de retorno en favor de los Consejos Autonómicos con el fin de homogeneizar la cuota del CGAE. De esta manera en el presupuesto del año 2008 se estableció textualmente: "con el fin de homogeneizar la cuota que cada Colegio paga en función del número de colegiados residentes se propone para 2008 como nueva cuota para todos los colegios 46,35 €, anulando definitivamente el retorno del 25% a los Consejos Autonómicos". De esta forma los Colegios con Consejo Autonómico satisfarán 10 € menos por abogado y abogada.". Dichos acuerdos fueron impugnados y dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid fueron desestimatorias.

El Sr. Presidente señala que tenemos un Estatuto del año 2021 que establece en su artículo 98 que las cuotas que abonen los Colegios de la Abogacía serán fijadas en función del número de colegiados residentes de cada uno, ejercientes y no ejercientes. En definitiva, muy recientemente, se ha

establecido un modelo de fijación de cuota por colegiado/colegiada que no tiene nada que ver con lo que ahora se propone.

Por último, el Sr. Presidente señala que tenemos que ser un Consejo General de la Abogacía Española fuerte, si somos fuertes unidos conseguiremos que se nos escuche, debemos tener una voz común para toda la abogacía. Nada le gustaría más a las Administraciones que fuésemos cada uno por nuestra cuenta. Y somos, además, un Consejo solidario, porque atendemos las necesidades que tenemos en cada momento, unas veces ayudamos a los Colegios pequeños, pero en muchas ocasiones y lo hemos visto con la DANA nos volcamos en un fin común y el CGAE, creo que está donde tiene que estar, al servicio de toda la abogacía, como lo ha estado también al servicio de Madrid, porque también absorbe, como antes comentábamos, para parte de la carga económica de la sentencia desestimatoria del recurso por el caso *Gürtel*.

Se abre un amplio debate en el que se concluye que la propuesta de financiación prevista por el EGAE es la que se deriva de la aplicación de su art. 98, es decir, por cuotas en función del número de colegiados residentes en cada Colegio, ejercientes y no ejercientes. Por último, se señala que como el ICAM, el resto de Colegios de la Abogacía están haciendo impropios esfuerzos para contener sus presupuestos, con la finalidad de mantener y no incrementar las cargas colegiales.

Como conclusión del debate, se da traslado al Decano del ICAM para que vuelva a valorar la cuestión con su Junta, tomando en consideración los argumentos expuestos por este Pleno.

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-Nota de prensa del CGPJ en defensa de la independencia judicial.

El Sr. Presidente informa sobre la nota de prensa emitida en el día de hoy por el CGPJ en la que se pone en valor la independencia judicial ante las manifestaciones llevadas a cabo estos últimos días, en la que ésta se pone en tela de juicio.

Se acuerda, por unanimidad, que el CGAE emita un comunicado respaldando al formulado por el CGPJ en defensa de la independencia judicial.

-Previsión de incremento de los baremos del servicio de justicia gratuita.

El Sr. Presidente anticipa que, desde el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, se ha dado trasladado al CGAE para que informe sobre la tramitación de una Orden Ministerial que contempla un incremento lineal, de un 8%, de los baremos del servicio de justicia gratuita el denominado territorio común, a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, se trata de una norma en tramitación por lo que se pide cautela ya que podría no aprobarse de manera definitiva. Se trataría, en todo caso, de un primer paso y si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado, se podría contemplar un incremento superior de la partida presupuestaria dedicada a justicia gratuita. Con independencia de ello, anuncia que

seguiremos trabajando en la dignificación del abono del servicio de justicia gratuita.

2. Informe de la Sra. Secretaría General

La Secretaria General informa de los siguientes asuntos:

2.1. Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:

La Secretaria General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

- 2.1.a) A la Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal D. Federico Guillermo Calero, Diputado 1º del Colegio de la Abogacía de Toledo.
- 2.1.b) A la Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal, D. Aurelio González Alonso del Colegio de la Abogacía de Burgos.
- 2.1.c) A la Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal D. José Javier Román Capillas, Decano del Colegio de la Abogacía de Salamanca.

Se acuerdan por unanimidad las precedentes adscripciones.

[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].

[REDACTED]

2.3. Guía de las Jornadas.

Informa que ya ha finalizado la elaboración de esta guía, que tiene por objeto coordinar la organización de las futuras jornadas, y que será enviada a los Presidentes y Presidentas de las distintas Comisiones Ordinarias y Subcomisiones del CGAE.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2.5. Aula de DDHH

La Secretaría General informa que el Aula de DDHH durante el año que finaliza ha celebrado 20 jornadas formativas, han participado en las mismas 1.200 personas y han colaborado 15 Colegios, y alude a la posibilidad de los Colegios de organizar estas jornadas en sus sedes el año que viene y a la posibilidad de hacerse socios del Aula de DDHH. Para ello se enviará una comunicación próximamente.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2.7. Próximo Pleno del CGAE del mes de enero de 2025.

Como se informó en el anterior Pleno de 22 de Noviembre, está previsto que el Pleno el próximo mes de enero se celebrará fuera de Madrid, dado que la fecha determinada para su celebración, el 24 de enero, coincide con la celebración en Madrid de FITUR, y los precios de los hoteles son muy elevados. Se celebrará en la Granja de San Ildefonso (Segovia). El objetivo es aprovechar la jornada con el siguiente orden del día:

-Jueves 23 de enero: Dedicar la mañana, desde las 11 horas a las 14:30 horas a una jornada centrada en los retos tecnológicos del CGAE y la celebración por la tarde de las Comisiones ordinarias del CGAE.

-Viernes 22: Celebración del Pleno

Se enviará una comunicación detallada a todos los Consejeros y Consejeras sobre este particular.

2.8 Otros asuntos

Anuncia que el día 17 de diciembre, en la sede del CGAE, la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia celebrará una jornada dedicada al equilibrio de género en la designación de altos cargos

El evento contará con la asistencia de la presidenta del Consejo de Estado Dª. María del Carmen Calvo Poyato, y entre otros ponentes, y la participación de Dª. Marga Cerro González, Presidenta de la Comisión de Igualdad del CGAE.

3. Informe de la Sra. Tesorera:

4. Examen y aprobación en su caso de los Presupuestos del CGAE para el año 2025.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Tesorera que pasa a presentar el Proyecto de Presupuesto 2025 del Consejo.

Los aspectos económicos más relevantes del Proyecto de Presupuesto 2025 son los siguientes:

Se trata de un Presupuesto equilibrado entre los ingresos estimados y el consumo efectivo de recursos previstos recogidos en las partidas de gastos e inversiones.

Se contempla una reducción de ingresos y del presupuesto del 3,3% debido a la tendencia descendente en el número de colegiaciones experimentada en los últimos años. A pesar de ello, las cuotas de nueva incorporación aplicadas a primeras colegiaciones y las cuotas censales a efectos del cálculo de la aportación de los Colegios al Consejo permanecen constantes, sin incremento con respecto a los importes del ejercicio anterior.

En septiembre de 2025 finaliza el contrato con el proveedor de servicios de correo electrónico Abogacía. En dicha fecha se contempla el traspaso de la prestación de este servicio a los Colegios no sin que se prevea en el presupuesto una partida extraordinaria que permita soportar los costes de migrar de manera segura los servicios que hasta ahora se venían prestando a través de dicha aplicación. En 2024 se realizó de manera anticipada el último pago de las licencias de correo electrónico, lo que supone un ahorro de recursos para 2025.

Se mantienen los niveles de inversión en Tecnología de los últimos años. El esfuerzo en 2025 se concentra en la migración del proyecto de ACA en la Nube y en el desarrollo de nuevos módulos del Expediente Electrónico Abogacía, como pueden ser el módulo de deontología.

El presupuesto estima una dotación extraordinaria de hasta 406 mil euros para posibles financiaciones que pueda requerir la filial Infraestructura Tecnológica CGAE, SLU para el desarrollo de los aplicativos de la sociedad estratégicos para la Abogacía, de manera particular, el Sistema Integral de Gestión de la Abogacía (SIGA).

Siendo la comunicación uno de los pilares estratégicos dentro del Consejo, se incrementa su partida presupuestaria en un 7,0%.

Se dota una partida a la Fundación Instituto de Formación e Investigación de la Abogacía de 100.000 euros proveyéndola de suficientes medios, 100.000 euros, para poder abordar lo que se considera ha de ser la finalidad última de la misma: labores de investigación en cuestiones sustanciales para la Abogacía. Las tareas de formación se reconducen a la comisión correspondiente dotándola de una partida adicional de 25.000 euros.

Se incrementa un 11,6% la partida de gastos de personal en previsión a la subida de IPC según convenio y al posible refuerzo de departamentos que pueden resultar sustanciales en el desarrollo de las áreas estratégicas.

Conscientes de la relevancia de Europa en la regulación nacional, se reajusta la partida de la Delegación de Bruselas con la finalidad de impulsar nuestra presencia e influencia internacional.

Durante el mes de junio de 2025 se celebrarán las IX Jornadas de Juntas de Gobierno en Jerez de la Frontera. Las partidas de gasto para jornadas de las comisiones ordinarias se ajustarán teniendo en cuenta este evento.

En el presupuesto se mantiene las normas e importes de pago de dietas y desplazamientos a Consejeros:

-Se mantiene la medida que restringe el pago de dietas por el número de reuniones presenciales celebradas por las Comisiones Ordinarias a seis, el resto se realizarán de manera telemática para contener los costes.

-Sólo podrán percibirse dietas por la pertenencia a un máximo de una

Comisión Ordinaria o Subcomisiones de adscripción voluntaria.

La cifra de Ingresos del Presupuesto 2025 asciende a 11.418.917 euros, lo que implica una reducción del 3,3% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

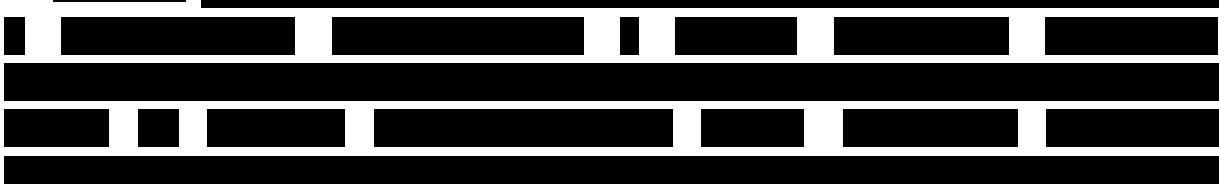
Los gastos operativos ascienden a 10.182.408 euros, lo que conlleva a una reducción respecto al cierre de gasto previsto para 2024 de un 6,4%.

El Importe total de las Inversiones totales es de 1.236.509 euros. Esta cifra es 24,3% mayor que el presupuestado para el ejercicio anterior. Las inversiones en inmovilizado intangible y material ascienden a 830.165 euros y las inversiones financieras, en empresas del grupo, se dotan en 406.344 euros.

El Flujo Total de Caja 2025 previsto es nulo por la elaboración de un presupuesto que presenta equilibrados los ingresos estimados con el consumo de recursos empleados en partidas de gastos operativos e inversiones.

Tras un amplio debate de los Consejeros y Consejeras, con la intervención tanto del Sr. Presidente como de la Sra. Tesorera que despejaron las dudas planteadas, se somete a votación y aprobación del Pleno, con el resultado de dos votos en contra y una abstención y el resto de los votos favorables.

Se acuerda,



aprobar la propuesta de Presupuesto para el año 2025.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

5.4. Comisión de Deontología Profesional.

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Manuel Eugenio Mata Pastor, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el pasado día 21 de noviembre, [REDACTED]

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

ANSWER

[View all posts by **John Doe**](#) [View all posts in **Category A**](#) [View all posts in **Category B**](#)

ANSWER The answer is (A) $\frac{1}{2}$.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[Privacy Policy](#) | [Terms of Service](#) | [Help](#) | [Feedback](#)

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

ANSWER

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

•

ANSWER The answer is (A) $\frac{1}{2}$.

ANSWER The answer is 1000.

Digitized by srujanika@gmail.com

ANSWER The answer is (A) $\frac{1}{2}$. This is because the probability of getting heads on a single coin flip is $\frac{1}{2}$.

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number 1000 are 10.

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A horizontal sequence of black rectangular bars of varying widths, arranged in a staggered pattern. The bars are positioned at different heights along the top edge of the frame.

[REDACTED]

[REDACTED]

5.6.2 Subcomisión de extranjería y Protección Internacional.

D. Blas Jesús Imbroda Ortiz interviene para señalar que las recientes jornadas celebradas en Cartagena han constituido un gran éxito con un número récord de participantes 450.

En este Congreso se adoptó una declaración final a la que procede a dar lectura:

“La Abogacía Española, en sus XXXII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2024, reclama a todas las Administraciones Públicas que todas las políticas de cualquier índole, dirigidas al ámbito de extranjería y protección internacional, estén regidas por un escrupuloso

respeto a los Derechos Humanos y por los principios de solidaridad y humanidad. Es fundamental que los gestores de las administraciones sepan que los migrantes no son cifras; son personas, son vidas que precisan del apoyo, la protección y la solidaridad de toda la sociedad. Cualquier norma y cualquier aplicación de una ley en estos ámbitos debe regirse por estos principios de forma que realmente sirvan para ayudar a estas personas vulnerables.

Un año más reivindicamos que se incluya en la declaración universal de los derechos humanos el “derecho humano a la paz”, y que la paz y el respeto escrupuloso a los derechos humanos sea una realidad en todos los rincones del mundo”.

5.7 Comisión de Igualdad

El Vicepresidente de la Comisión de Igualdad D. Joan Martínez García toma la palabra para informar de que la Comisión de Igualdad, en su reunión del 21 de noviembre, acordó iniciar los trabajos para la organización de los V Premios de Igualdad de la Abogacía.

De acuerdo con el apartado 5 de las Bases de los Premios de Igualdad, relativo a la designación y composición del Jurado:

1. El jurado se designará por el Pleno del CGAE, previa propuesta de la Comisión de Igualdad, para cada convocatoria anual de los premios, y en todo caso previamente a la apertura del plazo de recepción de candidaturas antes señalado.

2. El jurado deberá estar compuesto por seis personas, respetando la paridad entre ambos性, relevantes en el ámbito jurídico, institucional, social y comprometidas con los objetivos del galardón. Serán miembros natos del jurado quienes ostenten la presidencia del CGAE y de su Comisión de Igualdad junto con una decana o decano de los Colegios de la Abogacía de España que se designará por insaculación. La Presidencia del Jurado tendrá voto dirimente en caso de empate, y corresponderá a quien ostente la Presidencia del CGAE. Ejercerá las funciones de Secretaría del

jurado, con voz, pero sin voto, la persona que ostente la Secretaría General del CGAE o quien reglamentariamente le sustituya, que levantará acta de la decisión final del jurado y su motivación.

En consecuencia, la Comisión de igualdad propone que el Pleno designe los siguientes miembros del Jurado:

Como miembros natos:

- D. Salvador González Martín, Presidente del CGAE.
- D^a Marga Cerro González, Presidenta de la Comisión de Igualdad del CGAE.
- Un decano que se designe por insaculación en el Pleno.

Otros tres miembros:

- D^a Isabel Perelló Doménech, Presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
- D^a Teresa Peramato Martín, Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer (premiada por la categoría nacional en la edición anterior).
- D. Javier Cercas Mena, Académico de la Real Academia Española (pendiente de confirmación).

Se acuerda, por unanimidad, la designación de los siguientes miembros del Jurado:

1. D. Salvador González Martín
2. D^a Marga Cerro González
3. Decano del Colegio de la Abogacía
4. D^a Isabel Perelló Doménech
5. D^a Teresa Peramato Martín
6. D. Javier Cercas Mena

Se acuerda por unanimidad facultar a la Comisión de Igualdad para, si

fuese necesario, designar a un suplente que considere idóneo para formar parte del jurado.

Se procede por sorteo por insaculación a la designación D. Martín Aleñar Feliú, Decano del Colegio de Abogados de Illes Baleares, como miembro del jurado.

Se acuerda, por unanimidad, convocar los V Premios de Igualdad de la Abogacía con arreglo a las bases de este, que se incluyen en la documentación de la sesión.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

El coordinador de la Conferencia de Presidentes de Consejos Autonómicos D. Emilio Vega informa que se reunieron el pasado 20 de noviembre, destacando el trabajo realizado y la importancia de la cohesión y colaboración mostrada por todos los participantes. Expone, de manera resumida, los principales temas tratados en el encuentro celebrado.

7. Ruegos y preguntas

No se producen.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaria General. Una vez redactada, es leída por la Secretaria General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 14:04 horas del día 13 de diciembre, de la que esta acta es fiel reflejo.